

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 276

Jueves 2 de diciembre de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 107

Habiéndose solicitado de este Gobierno Civil autorización por un año para anclar globos cautivos publicitarios sobre esta capital y provincia, por la Empresa Trabajos Aéreos de Levante, con domicilio en Valencia, calle Bordadores, núm. 3, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, que reglamenta la propaganda aérea comercial y cuya propaganda se efectuará con globos de su flota, remolcando carteles con las marcas y slogans autorizados en las campañas de prensa, radio y televisión, aprobadas por el Ministerio de Información y Turismo, sin provocación de molestias al público ni daños al bien común; de conformidad con lo establecido en el apartado 4.º de la citada Orden y Circular del Ministerio de la Gobernación de 20 de febrero de 1967, se concede un período de audiencia para que los señores alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia puedan exponer, en el plazo de tres días, las alegaciones y objeciones que estimen pertinentes respecto a la petición formulada por la citada Empresa, significándose que de no hacerlo se entenderá el infor-

me favorable, continuándose el procedimiento.

Valladolid, 29 de noviembre de 1976.—El gobernador civil, José Estévez Méndez.

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1976, el presupuesto extraordinario número 2-76. «Para la realización de la segunda fase de instalaciones deportivas», importante la cantidad de pesetas 35.809.572, financiado con fondos propios, se expone al público por quince días hábiles, de conformidad y a los efectos determinados en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valladolid, 30 de noviembre de 1976.—El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

4.437

Junta Municipal del Censo Electoral

Locales designados por las Juntas Municipales del Censo Electoral, donde han de instalarse los Colegios Electorales para efectuar la votación del Referéndum Nacional, de acuerdo con lo dispuesto

en el artículo quinto del Real Decreto 2.636/76, de 19 de noviembre y que ha de tener lugar el próximo día 15 de diciembre.

VALLADOLID

Distrito Primero

Sección Primera.—Mesas una, calle José A. P. de Rivera, Escuela.

Sección Segunda.—Mesas una, calle Duque de la Victoria, «Norte de Castilla».

Sección Tercera.—Mesas una, Plaza España, 12, Centro Parroquial.

Sección Cuarta.—Mesas una, calle María de Molina, 3, Antiguo Colegio de Ferrovianos.

Sección Quinta.—Mesas una, Paseo Isabel la Católica, Instituto Núñez de Arce.

Sección Sexta.—Mesas dos, Plaza Santa Ana, Convento.

Distrito Segundo

Sección Primera.—Mesas una, calle Miguel Iscar, «Industrial Castellana».

Sección Segunda.—Mesas una, Avenida General Franco, 12, Oficinas Cros.

Sección Tercera.—Mesas una, calle Gamazo, 17, Delegación Trabajo.

Sección Cuarta.—Mesas dos, calle Estación, 5, Escuela Comercio.

Sección Quinta.—Mesas dos, calle San José, Hermanitas de los Pobres.

Sección sexta.—Mesas dos, calle Gabilondo, 3, Albertino Quindós.

Sección Séptima.—Mesas dos, calle Italia, 1, Residencia PP. Franciscanos.

Sección Octava.—Mesas dos, calle Paulina Harriet, 22, Colegio Nuestra Señora de Lourdes.

Sección Novena.—Mesas una, calle Recoletas, 6, IRYDA.

Sección Décima.—Mesas una, calle San Ildefonso, Centro Parroquial.

Sección Undécima.—Mesas una, calle Gregorio Fernández 6, Centro Formación Profesional.

Sección Duodécima.—Mesas dos, Paseo de Zorrilla, 10, Centro Estudios San Luis.

Sección Decimotercera.—Mesas dos, calle Francisco Suárez, 16, Grupo Escolar Ponce de León (Niños).

Sección Decimocuarta.—Mesas dos, calle Francisco Suárez, 16, Grupo Escolar Ponce de León (Niñas).

Sección Decimoquinta.—Mesas una, Avenida Reyes Católicos, Colegio Santos Angeles.

Sección decimosexta.—Mesas una, calle Francisco Suárez, 16, Grupo Escolar Ponce de León (Niños).

Sección Decimoséptima.—Mesas dos, calle Francisco Suárez, 16, Grupo Escolar Ponce de León (Niñas).

Sección Decimoctava.—Mesas una, Avenida Reyes Católicos, Colegio Santos Angeles, Siervas de San José.

Distrito Tercero

Sección Primera, Mesas una, calle José María Lacort, 20, Colegio municipal.

Sección Segunda.—Mesas una, calle Vega, 24, Hogar Parroquial.

Sección Tercera.—Mesas dos, calle Panaderos, 28, Grupo Escolar Cardenal Mendoza.

Sección Cuarta.—Mesas dos, calle Labradores, 14 y 16, Discoteca Eros Hall.

Sección Quinta.—Mesas una, calle 18 de Julio, 7, Colegio La Milagrosa.

Sección Sexta.—Mesas dos, calle Panaderos, 80, Graduada Escolar.

Sección Séptima.—Mesas una, calle Panaderos, 28, Graduada Cardenal Mendoza.

Sección Octava.—Mesas dos, calle Muro, 5, Confederación Hidrográfica del Duero.

Sección Novena.—Mesas dos, calle Dos de Mayo, Delegación Provincial de Sindicatos.

Sección Décima.—Mesas dos, calle General Ruiz, sin número, Escuela Graduada Menéndez Pelayo.

Distrito Cuarto

Sección Primera.—Mesas dos, calle Sevilla, Mercado Las Delicias.

Sección Segunda.—Mesas una, calle Santa Rita, Mercado Las Delicias.

Sección Tercera.—Mesas dos, calle Canterac, Colegio Municipal Fray Luis de León.

Sección Cuarta.—Mesas una, calle Canterac, Centro Parroquial.

Sección Quinta.—Mesas dos, calle Huelva, sin número, Centro Parroquial.

Sección Sexta.—Mesas dos, Carretera Circunvalación, 57, Tecnifer.

Sección Séptima.—Mesas dos, calle Canterac, Colegio municipal Fray Luis de León.

Sección Octava.—Mesas dos, calle Olmedo, 9, Graduada Calderón de la Barca.

Sección Novena.—Mesas dos, Avenida de Segovia, 129, Filial número 2 Instituto Núñez de Arce.

Sección Décima.—Mesas dos, Carretera de Circunvalación, 1, Colegio María Reina.

Sección Undécima.—Mesas dos, calle Duratón, sin número, Colegio Luis Vives.

Sección Duodécima.—Mesas dos, calle Mariano Miguel López, Filial número 3, Instituto Núñez de Arce.

Sección Decimotercera.—Mesas una, calle Olmedo, 11, Escuela Particular.

Sección Decimocuarta.—Mesas una, Paseo de Farnesio, número 1, Transportes Unión.

Sección Decimoquinta.—Mesas dos, calle Arca Real, 21, Colegio La Inmaculada.

Sección Decimosexta.—Mesas dos, Avenida de Segovia, Centro Parroquial.

Sección Decimoséptima.—Mesas dos, calle Hermanitas de la Cruz, sin número, Graduada Miguel de Cervantes.

Sección Decimoctava.—Mesas dos, calle Artillería, 11, Colegio San Anselmo.

Sección Decimonovena.—Mesas tres, calle Argales, 17, Colegio Los Angeles.

Sección Vigésima.—Mesas dos, calle Aaiún, sin número, Colegio Padre Useras.

Sección Vigésimo primera.—Mesas dos, calle General Shelly, sin número, Guardería Infantil.

Sección Vigésimo segunda.—Mesas dos, calle Hornija, sin número, Grupo Escolar Luis Vives.

Sección Vigésimo tercera.—Mesas dos, calle Duratón, Grupo Escolar Luis Vives.

Sección Vigésimo cuarta.—Mesas una, calle Caballería, sin número, Colegio Nuestra Señora del Carmen.

Sección Vigésimo quinta.—Mesas dos, Travesía Hornija, 2, Colegio Santa Inés.

Sección Vigésimo sexta.—Mesas dos, calle Caballería, Colegio Nuestra Señora del Carmen.

Sección Vigésimo séptima.—Mesas dos, Poblado de Fasa, Colegio San Francisco de Asís.

Sección Vigésimo octava, Mesas dos, Avenida de Segovia, 72, Institución Sindical Onésimo Redondo.

Distrito quinto

Sección Primera.—Mesas una, calle Alarcón, 2, Oficina Agromán.

Sección Segunda.—Mesas dos, calle López Gómez, Normal de Maestras.

Sección Tercera.—Mesas una, calle Fray Luis de León, Colegio La Salle.

Sección Cuarta.—Mesas dos, calle del Santuario, Colegio La Salle.

Sección Quinta.—Mesas una, calle Macías Picavea, 7, Casa Jover.

Sección Sexta.—Mesas dos, Plaza Santa Cruz, Colegio de RR. MM. Carmelitas.

Sección Séptima.—Mesas una, calle Duque de Lerma, 1, Colegio Niño Jesús.

Sección Octava.—Mesas una, calle General Queipo de Llano, Centro de Auxilio Social.

Distrito Sexto

Sección Primera.—Mesas una, Plaza Cruz Verde, Garaje.

Sección Segunda.—Mesas dos, calle Padre Claret, Escuela Graduada San Fernando.

Sección Tercera.—Mesas una, calle San Luis, 6, Centro de Jubilados.

Sección Cuarta.—Mesas dos, calle Padre Claret, Escuela Graduada San Fernando.

Sección Quinta.—Mesas tres, calle Tórtola, Instituto Leopoldo Cano.

Sección Sexta.—Mesas dos, calle de la Merced, Escuela de Maestría.

Sección Séptima.—Mesas dos, calle Pérez Galdós, 7, Mutualidad Pa-lentina.

Sección Octava.—Mesas dos, calle Vicente Escudero, 9, Colegio.

Sección Novena.—Mesas una, calle Vicente Escudero, 2, Colegio San Juan.

Sección Décima.—Mesas dos, Plaza Circular, 4, Galerías Circular.

Sección Undécima.—Mesas una, calle de La Unión, 1, Fábrica de Gres.

Sección Duodécima.—Mesas dos, calle de la Cigüeña, 1, Mercado Central.

Sección Decimotercera.—Mesas tres, calle Trepador, Colegio Onésimo Redondo.

Sección Decimocuarta.—Mesas dos, calle Cigüeña, Instituto Leopoldo Cano.

Sección decimoquinta.—Mesas

dos, calle Silió, número 4, Colegio Particular.

Sección Decimosexta.—Mesas dos, calle Azorín, 5, Colegio de Párvulos.

Sección Decimoséptima.—Mesas dos, calle Santa Lucía, 34, Hogar del Pensionista.

Sección Decimooctava.—Mesas una, calle Prolongación Verbena, 16, Centro Recreativo de Caja de Ahorros Provincial.

Sección Decimonovena.—Mesas dos, Paseo del Cauce, sin número, Colegio Gabriel y Galán.

Sección Vigésima.—Mesas una, calle Villabáñez, 38, Colegio de Párvulos.

Sección Vigésimo primera.—Mesas dos, calle Golondrina, sin número, Aula Cultural.

Sección Vigésimo segunda.—Mesas una, calle Carretera de Villabáñez, Colegio municipal Pío del Río.

Sección Vigésimo tercera.—Mesas dos, calle Salud, 20, Colegio de Párvulos.

Sección Vigésimo cuarta.—Mesas dos, Carretera de Circunvalación, 107, Colegio Particular, frente a La Bombilla.

Sección Vigésimo quinta.—Mesas una, calle Cigüeña, Colegio Santiago López.

Sección Vigésimo sexta.—Mesas dos, calle Pavo Real, Colegio Santiago López.

Sección Vigésimo séptima.—Mesas una, calle Cigüeña, Colegio Cristóbal Colón, Sección Niñas.

Sección Vigésimo octava.—Mesas dos, calle Cigüeña, Colegio Cristóbal Colón, Sección Niños.

Distrito Séptimo

Sección Primera.—Mesas una, calle Ruiz Hernández, Centro Escolar Virgen de la Luz.

Sección Segunda.—Mesas una, Plaza Santa Cruz, 9, Palacio de Santa Cruz.

Sección Tercera.—Mesas dos, calle Don Sancho, Colegio San José.

Sección Cuarta.—Mesas dos, calle Colón, Casa Colón.

Sección Quinta.—Mesas tres, calle Pólvora, 6, Colegio Mayor Loyola.

Sección Sexta.—Mesas una, Paseo Prado de la Magdalena, Antiguo Refugio.

Sección Séptima.—Mesas dos, Paseo Prado de la Magdalena, Antiguo Refugio.

Sección Octava.—Mesas dos, calle Pólvora, Colegio RR. MM. Adoratrices.

Sección Novena.—Mesas dos, calle Guadalete, 2, Colegio Sagrada Familia.

Sección Décima.—Mesas dos, Paseo del Cauce, sin número, Colegio Gabriel y Galán.

Sección Undécima.—Mesas una, calle Puente la Reina, sin número, UCLA.

Sección Duodécima.—Mesas una, calle Julián Humanes, 57-59, Luminosos Luce.

Sección Decimotercera.—Mesas dos, calle Puente la Reina, Centro Parroquial.

Sección Decimocuarta.—Mesas dos, Carretera de Renedo, Colegio Jacinto Benavente.

Distrito Octavo

Sección Primera.—Mesas dos, calle Chancillería, número 3, Colegio Nuestra Señora del Carmen.

Sección Segunda.—Mesas una, calle Real de Burgos, Escuela de Ayudantes T. Sanitarios.

Sección Tercera.—Mesas dos, calle Madre de Dios, 1, Colegio Macías Picavea.

Sección Cuarta.—Mesas dos, Plaza Doctor Marañón, Hogar del Productor.

Sección Quinta.—Mesas una, calle Madre de Dios, Grupo Escolar Macías Picavea.

Sección Sexta.—Mesas dos, calle Amor de Dios, 28, Guardería Infantil.

Sección Séptima.—Mesas una, Av. de Palencia, Colegio 25 Años de Paz.

Sección Octava.—Mesas una, Avenida de Santander, Central Lechera.

Sección Novena.—Mesas dos, Av. Santa Teresa, Residencia F. Sagrado Corazón.

Sección Décima.—Mesas una, calle Cardenal Torquemada, Grupo Escolar San Juan de la Cruz (Niñas).

Sección Undécima.—Mesas dos, calle Real de Burgos, 18, Colegio de Nuestra Señora del Carmen.

Sección Duodécima.—Mesas dos, calle Portillo de Balboa, Colegio Centro Educativo Nuestra Señora de la Merced.

Sección Decimotercera.—Mesas dos, calle González Dueñas, Grupo Escolar Magallanes.

Sección Decimocuarta.—Mesas dos, calle Cardenal Cisneros, 9, Centro de Estudios San Miguel.

Sección Decimoquinta.—Mesas dos, calle Lope de Vega, 2, Centro Recreativo de Caja de Ahorros Provincial.

Sección Decimosexta.—Mesas dos, calle Cardenal Cisneros, 14, Local particular.

Sección Decimoséptima.—Mesas dos, calle Cerrada, 11, Residencia del Sagrado Corazón.

Sección Decimooctava.—Mesas una, calle Cardenal Torquemada, Grupo Escolar San Juan de la Cruz (Niños).

Sección Decimonovena.—Mesas una, Detrás del número 25 de Cardenal Cisneros, Colegio San Francisco.

Sección Vigésima.—Mesas dos, calle Tirso de Molina, Oficinas Galerías de Alimentación Rondilla de Santa Teresa.

Sección Vigésimo primera.—Mesas una, calle Cardenal Torquemada, Filial del Colegio de San Juan de la Cruz (Niños).

Sección Vigésimo Segunda.—Mesas una, Detrás del número 25 de Cardenal Cisneros, Colegio El Buen Pastor.

Sección Vigésimo tercera.—Mesas dos, calle del Soto, Colegio José M. Gutiérrez del Castillo.

Sección Vigésimo cuarta.—Mesas dos, Avenida de Santa Teresa, Seminario Menor.

Sección Vigésimo quinta.—Mesas dos, calle Marqués de Santillana, 4, Colegio San Luis de Gonzaga.

Sección Vigésimo sexta.—Mesas dos, calle Cardenal Torquemada, 20, Filial de San Juan de la Cruz.

Sección Vigésimo séptima.—Mesas dos, calle Moradas, 45, Colegio Santa Mónica.

Sección Vigésimo octava.—Mesas dos, Avenida de Palencia, Grupo Escolar 25 Años de Paz.

Sección Vigésimo novena.—Mesas dos, calle del Olmo, 61, Colegio Escuela Sindical.

Sección Trigésimo.—Mesas dos, calle Cardenal Torquemada, 20, Parroquia Santa Teresa, Entreplanta.

Sección Trigésimo primera.—Mesas dos, calle Cardenal Torquemada, Grupo Escolar San Juan de la Cruz (Niñas).

Sección Trigésimo segunda.—Mesas dos, calle Batuecas, Grupo Escolar Conde Ansúrez.

Sección Trigésimo tercera.—Mesas dos, calle Monegros, 27, Colegio de La Inmaculada (Niñas).

Sección Trigésimo cuarta.—Mesas una, Poblado de Endasa, Grupo Escolar Sánchez Cortés.

Sección Trigésimo quinta.—Mesas dos, Plaza Carmen Ferreiro, Grupo Escolar González Regueral.

Sección Trigésimo sexta.—Mesas dos, calle Arturo Moliner, Grupo Escolar Constanza Martín.

Sección Trigésimo séptima.—Mesas dos, calle Madre de Dios, Colegio Menor Femenino Laboure.

Distrito Noveno

Sección Primera.—Mesas dos, calle San Benito, 1, Cuartel San Quintín.

Sección Segunda.—Mesas dos, Paseo Isabel la Católica, Instituto Núñez de Arce.

Sección Tercera.—Mesas una, ca-

lle Concepción, 6, Colegio Isabel la Católica.

Sección Cuarta.—Mesas una, calle Leopoldo Cano, Escuela Profesional Artes y Oficios.

Sección Quinta.—Mesas dos, calle Felipe II, 4 y 6, Colegio Santa Teresa de Jesús.

Sección Sexta.—Mesas dos, calle Ramón y Cajal, Colegio La Enseñanza.

Sección Séptima.—Mesas una, calle Marqués del Duero, 6, Colegio particular.

Sección Octava.—Mesas dos, Plaza San Pablo, Colegio Instituto Zorrilla.

Sección Novena.—Mesas dos, Plaza San Nicolás, Grupo Escolar Isabel la Católica.

Sección Décima.—Mesas una, Plaza San Nicolás, Grupo Escolar Isabel la Católica.

Sección Undécima.—Mesas dos, calle Pelota, Colegio Santa Teresa y San Juan de la Cruz.

Distrito Décimo

Sección Primera.—Mesas dos, Avenida de Burgos, Colegio Gonzalo de Córdoba.

Sección Segunda.—Mesas dos, calle Fuente el Sol, 22, Colegio Sagrado Corazón de María.

Sección Tercera.—Mesas dos, calle Villanubla, 17, Colegio Nazaret.

Sección Cuarta.—Mesas dos, calle Manuel López Antolí, Textil Castilla.

Sección Quinta.—Mesas dos, calle Fuente el Sol, Parroquia Nuestra Señora de la Victoria.

Sección Sexta.—Mesas una, Avenida de Gijón, Colegio Escuela Cristo Rey.

Sección Séptima.—Mesas dos, Avenida de Tajahierro, Grupo Escolar José Antonio Girón (Niños).

Sección Octava.—Mesas una, Avenida Tajahierro, Grupo Escolar José Antonio Girón (Niñas).

Sección Novena.—Mesas dos, Avenida Contiendas, Grupo Escolar José Antonio Girón (Niñas).

Sección Décima.—Mesas dos, calle Puente Colgante, Jefatura de Carreteras (O.P.).

Sección Undécima.—Mesas una, calle Joaquín Velasco Martín, Colegio Nuestra Señora del Rosario.

Sección Duodécima.—Mesas dos, Feria de Muestras.

Sección Decimotercera.—Mesas tres, calle Joaquín Velasco Martín, Hermanos Maristas.

Sección Decimocuarta.—Mesas una, calle Manuel López Antolí, 6, Oficinas Ovoséf.

Distrito Undécimo

Sección Primera.—Mesas dos, calle Catalina Pérez, Colegio La Enseñanza.

Sección Segunda.—Mesas dos, calle Arco de Ladrillo, 2, Guardería Infantil.

Sección Tercera.—Mesas dos, Paseo de Zorrilla, 110, Colegio Castilla.

Sección Cuarta.—Mesas una, calle Marcelo González, Centro Cultural Vallisoletano.

Sección Quinta.—Mesas dos, calle Arzobispo García Goldáraz, Centro Cultural Vallisoletano.

Sección Sexta.—Mesas dos, Paseo de Zorrilla, 87, Colegio La Anunciata.

Sección Séptima.—Mesas dos, calle Arzobispo García Goldáraz, 15, Colegio particular.

Sección Octava.—Mesas dos, calle Aurora, 12, Colegio Jesús y María.

Sección Novena.—Mesas dos, calle Ruperto Chapí, Colegio San Benito.

Sección Décima.—Mesas dos, calle Granados, Colegio Sagrario Amo.

Sección Undécima.—Mesas dos, Plaza División Azul, Hogar del Productor.

Sección Duodécima.—Mesas dos, calle Gaspar de Tordesillas, Grupo Escolar María de Molina.

Sección Decimotercera.—Mesas dos, Paseo de Zorrilla, 186, Grupo Escolar Felipe II.

Sección Decimocuarta.—Mesas dos, Paseo de Zorrilla, 110, Colegio Particular Castilla.

Sección Decimoquinta.—Mesas una, calle Puente Colgante, Colegio Monjas Agustinas.

Sección Decimosexta.—Mesas dos, calle Arco de Ladrillo, 8, Fábrica de Anselmo León.

Sección Decimoséptima.—Mesas una, Carretera Esperanza, 57, Colegio San Francisco.

Sección Decimooctava.—Mesas una, Carretera Esperanza, 91, Colegio de Nuestra Señora del Rosario.

Sección decimonovena.—Mesas dos, calle Corta, Colegio Párvulos Nuestra Señora de la Caridad.

Sección Vigésima.—Mesas dos, Carretera Rueda, 62, Colegio Patrocinio de San José.

Sección Vigésimo primera.—Mesas dos, Paseo de Zorrilla, 218 y 220, Colegio Juan de Juni.

Sección Vigésimo segunda.—Mesas dos, Paseo de Zorrilla, 186, Grupo Escolar Felipe II.

Extrarradio

Sección primera.—Mesas una, Avenida Salamanca, Manicomio Provincial.

Sección Segunda.—Mesas una, La Overuela, Colegio Fray Luis de Granada.

Sección Tercera.—Mesas una, Camino Cementerio, Colegio Discípulas de Jesús, Juan XXIII.

Sección Cuarta.—Mesas dos, Carretera de Segovia, sin número, Colegio Hijas de Jesús.

Sección Quinta.—Mesas dos, Paseo de Zorrilla, 141, Colegio Gregorio Fernández.

Sección Sexta.—Mesas una, Escuela Municipal Pinar de Antequera.

Sección Séptima.—Mesas una, Barrio de Puente Duero, Escuela Municipal.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CAMPASPERO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal, expediente de modificación de crédito número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo, se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Campaspero, 26 de noviembre de 1976.—El alcalde, Jacinto Martín.

4.421—3.729

CIGUÑUELA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Ciguñuela, 26 de noviembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

4.424—3.730

PORTILLO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal, expediente de modificación de créditos n.º 5, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 30 de noviembre de 1976. El alcalde (ilegible).

4.434—3.731

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de justicia municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Jueces de Paz de Olmos de Peñafiel, Valbuena de Duero, Matilla de los Caños, Matapozuelos y Ramiro.

Jueces de Paz sustitutos de Sardón de Duero, Villalar de los Comuneros, Castrejón, Bocigas, Serrada, Villalba de la Loma y Villavicencio de los Caballeros.

Fiscales de Paz de Torre de Peñafiel, Marzales, Wamba, Castrodeza, Quintanilla del Molar, Tamariz de Campos, Tordehumos y Villalba de la Loma.

Fiscales de Paz sustitutos de Mucientes, Olmos de Peñafiel, Piñel de Arriba, Quintanilla de Arriba, Wamba, Castrejón, Ramiro, Siete Iglesias de Trabancos, Ventosa de la Cuesta y Quintanilla del Molar.

Valladolid, 20 de noviembre de 1976.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º:—El presidente, Jaime Castro.

4.339

AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 391

de 1976, por el procurador don Vicente Arranz Pascual, en nombre y representación de doña Purificación López Ruiz, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Valladolid, de 3 de mayo de 1976, que fijó el justiprecio de la parcela n.º 11 de las expropiadas con ocasión del ensanche y mejora del firme de la carretera nacional 620, tramo de La Flecha-Tordesillas, y contra la de 27 de septiembre siguiente, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Manuel de la Cruz Presa.

4.279

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio 598-76-B, promovido por don Gumerindo Catalina Lozano, casado con doña Felisa Herrero Quinzaños, y vecino de Alcazarén, sobre inmatriculación de la finca que después se dirá, en el que con esta fecha he acordado citar por medio del presente a la persona de quienes pro-

ceden los bienes doña Basilisa Rodrigo Velasco o a sus herederos o causahabientes y a los titulares del predio colindante herederos de Anacleto Bayón o los suyos, para que, en término de diez días siguientes a la publicación o fijación, puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Finca de que se trata

Finca urbana situada en Alcazarén, en la calle Larga, señalada con el número 44; linda por la derecha, entrando en ella, con finca de Herederos de Anacleto Bayón; izquierda, con finca de Felipa y Primitiva Quinzaños; fondo, espacios concegiles, y frente, calle de su situación. Tiene un corral. Mide la casa 64 metros cuadrados y el corral 163,80 metros cuadrados.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

4.367—3.732

VALLADOLID.—NUMERO 1

ANUNCIO

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 667-76-B, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato, instado por doña Alodia Benito Alonso, mayor de edad, casada, vecina de Valladolid, calle Aaiún, número 5, en el que interesa se le declare junto con su hermano Eliecer Benito Alonso, herederos abintestato de su primo hermano don Anastasio Alonso Gutiérrez, nacido el 11 de enero de 1901, en Villasuco, municipio de Campoo de Yuso (Santander), hijo de Adolfo Alonso Gutiérrez, el cual falleció en Valladolid el día 24 de marzo de 1976, sin otorgar testamento, en estado de soltero, y por medio del presente se anuncia su muerte sin

testar, y los nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, que antes quedan expresados, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan, en este Juzgado, a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Valladolid, expido el presente en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.215—3.733

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 196 de 1976-A, a instancia de don Desiderio-Agustín Álvarez Buenaposa, representado por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don Florentino Hernández Martín, sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia, a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble:

Una casa en la calle Valverde, señalada con el número 14, en el pueblo de Tordesillas; construida sobre un solar de 186 metros cuadrados y ocupando 83,73 metros cuadrados la casa que tiene planta baja y alta; linda derecha, entrando, Agapito Díez; izquierda, calle Valverde y Damián Milán; fondo, Matías González, y frente, calle de su situación. Inscrita al tomo 698, libro 127, folio 150, finca 10.601, 1.ª del Registro de la Propiedad de Tordesillas.

Se encuentra valorada en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día treinta de diciembre

próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se advierte que los títulos de propiedad no se han suplido, que la certificación del Registro de la Propiedad se encuentra de manifiesto en Secretaría, y que el rematante deberá aceptar la subsistencia de las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, sin detinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

4.386—3.734

MEDINA DEL CAMPO

Don Miguel Angel Vegas Valiente, juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 25 de 1976, se tramita juicio ejecutivo a instancia de don Isaac Pérez Cabezado, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de San Román de Hornija (Valladolid), representado por el procurador señor Díaz Sánchez, contra don Agapito Gutiérrez Maldonado, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Nava de Rey, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos le fueron embargadas, en su día, dos máquinas cosechadoras que luego se detallarán, a dicho demandado, las que se han acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de ocho días y con las prevenciones que se indicarán.

Bienes muebles objeto de subasta pública

Una máquina cosechadora, marca «Oliver Arbos» modelo, B-28228, como número de chasis, con motor Perkins, de seis cilindros de 110 CV.

Tasada pericialmente en 850.000 pesetas.

Una máquina cosechadora, marca «Oliver Arbos», con número de chasis B-28228, con motor Perkins, de seis cilindros, con 110 CV. Tasada pericialmente en 850.000 pesetas.

Importe total de ambas máquinas y de subasta: 1.700.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de diciembre próximo y hora de las doce de la mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no admitiéndose, asimismo, posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo.

3.ª Dichas máquinas se hallan depositadas en dicho demandado don Agapito Gutiérrez Maldonado, donde podrán ser examinadas por los presuntos licitadores, en Nava del Rey.

Dado en Medina del Campo, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Miguel Angel Vegas Valiente.—El secretario (ilegible).

4.194—3.735

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas 1.257-76, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Luis Orejón Matallana, juez municipal número 2, habiendo visto y oído el presente juicio verbal sobre faltas, en que son partes, el señor fiscal ejercitando la acción pú-

blica, como denunciante Blanca de la Gándara Velasco, de veintiocho años, casada, enfermera y vecina de esta ciudad, y como denunciado José Luis Díez-Quijada Barrigón, en ignorado paradero, por amenazas.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Díez-Quijada Barrigón, como autor de una falta contra las personas a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—L. Orejón.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado José Luis Díez-Quijada Barrigón, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, por su ignorado paradero, expido la presente en Valladolid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Jesús Gil Sanz.

4.374—3.736

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas número 1.109 de 1976, seguido contra Eugenio Soto Martínez y otro, se ha practicado tasación de costas que alcanza la cifra de mil doscientas cuarenta y cinco pesetas.

Y para que sirva de notificación al condenado Eugenio Soto Martínez, en ignorado paradero, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Jesús Gil Sanz.

4.362—3.737

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas número 942-76, seguido contra

Francisco Rodríguez Franco, por daños, se ha practicado tasación de costas que alcanza la cifra de quince mil ochocientas pesetas (15.800).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Francisco Rodríguez Franco, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Jesús Gil Sanz.

4.373—3.738

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y detención del penado Francisco Dosuna Barco, de veinticinco años de edad, de estado casado, vecino que fué de Madrid, natural de Salamanca, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 158 de 1976 por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se pone el presente en Valladolid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El juez municipal, Luis Orejón Matallana. — El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.214

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y detención del penado Bin Alemo Hamid, de veinticinco años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Iscar, natural de Tánger, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla dos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 565 de 1976 por da-

ños; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se pone el presente en Valladolid, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El juez municipal, Luis Orejón Matallana. — El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.213

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia Militar de Marina de San Sebastián

Relación nominal de personal nacido en la provincia de Valladolid, que en el inmediato año cumple los diecinueve años de edad, y que por estar comprendido en la matrícula naval militar, tiene la obligación de servir en la armada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 del reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Francisco Núñez Díez, hijo de Francisco y de Angela, natural de Olmedo y vecino de San Sebastián.

Pasajes, 22 de noviembre de 1976. El comandante de infantería de marina, jefe de reclutamiento y movilización, Manuel Doval Iglesias.

4.365

Comandancia Militar de Marina de Asturias

Personal perteneciente a la matrícula naval nacido durante el año 1958, y que tiene la obligación de servir en la armada, a fin de que los comprendidos en ellas sean excluidos del alistamiento a efectuar por los Ayuntamientos.

Folio I. M. 553/76, de la Comandancia Marina de Gijón.

Esteban Andrés Rodríguez Alonso, nacido el día 23-4-58, en Ceinos de Campos (Valladolid), hijo de Domiciano y de Clemencia, con domicilio en Ceinos de Campos.

4.391